

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTROS DE GASOIL Y TANQUES TIPO SUBTERRANEO ECOLOGICO ENCHAQUETADO DOBLE PARED PARA COMBUSTIBLE LIQUIDO PARA ESTACIONES DE SERVICIO PETROPAR" ID 447.320

**1. INTRODUCCIÓN**

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 15 días del mes de octubre del año 2024, siendo las 08:00 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Dirección Comercial, se procede a evaluar las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTROS DE GASOIL Y TANQUES TIPO SUBTERRANEO ECOLOGICO ENCHAQUETADO DOBLE PARED PARA COMBUSTIBLE LIQUIDO PARA ESTACIONES DE SERVICIO PETROPAR" ID 447.320, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado

**2. ANTECEDENTES.**

a) **Número de PAC:** 447.320

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2024 en el Objeto de Gasto, 533 "Maquinarias y equipos industriales".

c) **Monto del PAC:** ₡ 3.161.233.665

d) **Forma de adjudicación:** Por lote

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados según Resolución de Presidencia PR/EJ N° 818/2024:  
Vanessa Iribas, Directora Comercial  
Rafael Eguiazu, Director de Proyectos y Obras  
Anibal Pose, Director de Seguridad y Vigilancia

**3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS**

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 14 de octubre del año 2024, siendo las 14:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de capacitaciones, se procedió a la apertura de la oferta presentada. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas **ENGINEERING S.A.E.C.A.** y **CAIBAL METALMEK SA.** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	ENGINEERING S.A.E.C.A.	CAIBAL METALMEK SA.
Formulario de Oferta:	₡ 2.781.876.810	₡ 3.316.600.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Compañía: Sancor Seguros	Compañía: Royal Seguros S.A.
	Monto: ₡. 160.000.000	Monto: ₡. 175.000.000
	Vigencia: De 14/10/2024 a 12/03/2025, 149 días	Vigencia: De 14/10/2024 a 01/03/2025, 138 días

**a) OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS**

Observación a la oferta de **ENGINEERING S.A.E.C.A.** DE **CABIPAL-METALMEK SA**

*Vanessa Iribas*  
Directora Comercial  
PETROPAR

*Rafael Eguiazu F.*  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

*ANIBAL POSE*  
Director de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTROS DE GASOIL Y TANQUES TIPO SUBTERRANEO ECOLOGICO ENCHAQUETADO DOBLE PARED PARA COMBUSTIBLE LIQUIDO PARA ESTACIONES DE SERVICIO PETROPAR" ID 447.320

El certificado de origen de la empresa Engineering dice materia prima chapa de acero inoxidable y el tanque del llamado es de acero de carbono.  
No presenta experiencia en la fabricación de filtros.

**Respuesta:** la observación serán respondidas el apartado correspondiente del informe.

**4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

**a) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:**

Se procede a la verificación de los documentos solicitados, Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 75 inciso 2) "Evaluación basada en precio" del Decreto N° 2264/24.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	ENGINEERING S.A.E.C.A.	CABIPAL METALMEK SA.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se verifica que los ENGINEERING S.A.E.C.A. y CABIPAL METALMEK, cumplen con todos los documentos sustanciales requeridos. Por lo expuesto ambas firman califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si las ofertas propuestas cumplen con los demás requisitos formales exigidos.

**5. ERRORES ARITMÉTICOS**

Luego de la verificación de las planillas de precios presentadas, se observa que ninguna de las ofertas requiere de corrección aritmética.

*Vanessa Iribas*  
Directora Comercial  
PETROPAR

*Ing. Rafael Equitazu F.*  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

**ANIBAL POSE**  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR  
Página 2 | 14



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTROS DE GASOIL Y TANQUES TIPO SUBTERRANEO ECOLOGICO ENCHAQUETADO DOBLE PARED PARA COMBUSTIBLE LIQUIDO PARA ESTACIONES DE SERVICIO PETROPAR" ID 447.320

Sub Secretaría de Estado de Industria  
 Dirección General de Fomento Industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 188571 ID: 447320  
 CONVOCANTE PETROLEOS PARAGUAYOS

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

TANQUE SUBTERRANEO ENCHAQUETADO DOBLE PARED PARA COMBUSTIBLE LIQUIDO

De la firma " CABIPAL METALMEK SA " cuyo domicilio está en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4582/011 para cuyo efecto se consignaron los datos siguientes:

RAZON SOCIAL : CABIPAL METALMEK SA  
 RUC N° : 82147520  
 PLANTA INDUSTRIAL : CABIPAL METALMEK S A  
 DEPARTAMENTO : CENTRAL CIUDAD : LUQUE  
 DIRECCION : AVDA. YCAJA KARANDAY, RUTA LUQUE - LUQUE  
 ACTIV. ESPECIFICA : Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal  
 REGISTRO INDUSTRIAL : 001030-1

MATERIA PRIMA O INMEDIOS

NACIONALES  
 > ALAMBRE PARA SOLDAR NCM: 6311.20.00.000 > PINTURA NCM: 3209.30.10.000  
 IMPORTADOS  
 > CHAPA METALICA NCM: 7208.37.00.000 > ROTULO IMPRECNADO CON RESINA NCM: 9019.12.10.000

PRODUCTO TERMINADO:

> TANQUE SUBTERRANEO ENCHAQUETADO DOBLE PARED PARA COMBUSTIBLE LIQUIDO NCM: 8409.91.00.000

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, inciso "c" del Decreto Reglamentario N° 3649, expedido con el Art. 3, inciso "b" de la Ley N° 4582/011.

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma CABIPAL METALMEK SA, el producto terminado TANQUE SUBTERRANEO ENCHAQUETADO DOBLE PARED PARA COMBUSTIBLE LIQUIDO es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRODUCTO DESCRITO EN EL ÍTEM 1) DE LA LICITACIÓN PARA EL ALAMBRE, PINTURA Y LOS PRODUCTOS SOLD COMEN DEL LABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL 001.030.

A pedido de la firma interesada, se expide en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintidós y cuatro.

DEPUES DE PROCESO DE COMPARACION Y EVALUACION SE OPORTUNA CONSIDERAR EN EVALUACION DE LA CONVOCANTE SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4582/011 A LAS OFERTAS VALIDAS QUE OBTENEN UN COMPROBADO ACORDADO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE COMERCIALIZACION EN EL MOMENTO DE LA CONVOCANTE.

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

De esta forma, tras la aplicación del margen de preferencia, el Lote 1 queda de la siguiente manera:

Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	1) CABIPAL METALMEK		2) ENGINEERING				
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	40% de la Oferta	Aplicación del Margen de Preferencia	
1	Tanque de 30.000 litros capacidad pleno	Unidad	Unidad	10	94,680,000	946,800,000	78,138,793	781,387,930	312,555,172	1,083,943,102.00	
2	Tanque de 30.000 litros de capacidad de partición 15/15	Unidad	Unidad	5	108,340,000	541,700,000	89,328,066	446,640,330	178,656,132	625,296,462.00	
3	Tanque de 30.000 litros de capacidad de partición 20/10	Unidad	Unidad	5	108,340,000	541,700,000	88,633,233	443,166,165	177,266,466	620,432,631.00	
4	Tanque de 20.000 litros de capacidad pleno	Unidad	Unidad	5	72,080,000	360,400,000	60,399,812	301,999,060	120,799,624	422,798,684.00	
TOTAL LOTE 1:						2,390,600,000		1,873,193,485	788,617,384.00		2,762,470,879

Vanessa Ribas  
 Directora Comercial

Ing. Rafael Egulazu F.  
 DIRECTOR  
 Dirección de Proyectos y Obras  
 PETROPAR

ANIBAL ROSE  
 Director de Seguridad  
 Dirección de Seguridad  
 PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTROS DE GASOIL Y TANQUES TIPO  
SUBTERRANEO ECOLOGICO ENCHAQUETADO DOBLE PARED PARA COMBUSTIBLE LIQUIDO PARA  
ESTACIONES DE SERVICIO PETROPAR" ID 447.320**

En cuanto al Lote 2, tanto el oferente CABIPAL METALMEK S.A. como el oferente ENGINEERING S.A.E.C.A., presentan los Certificados de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto, dicho margen de preferencia no es aplicable, ya que todas las firmas participantes han presentado el Certificado, lo cual no ha alterado el orden de las ofertas presentadas

Subsecretaría de Estado de Industria  
Dirección General de Fomento Industrial

**CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

CERTIFICADO N° 188463 ID: 447320  
CONVOCANTE PETROLEOS PARAGUAYOS

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

**FILTRO PARA GASOL PARA ESTACIONES DE SERVICIOS**

De la firma "ENGINEERING SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO" cuya actividad obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignaron los datos pertinentes.

RAZON SOCIAL : ENGINEERING SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO  
RUC N° : 800470257  
PLANTA INDUSTRIAL : ENGINEERING S.A.  
DEPARTAMENTO : CENTRAL CIUDAD : LUQUE  
DIRECCION : CAP. ANDRÉS INFRAH N° 1570 CI LARA CASTRO  
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal  
REGISTRO INDUSTRIAL : 001605-1

**MATERIA PRIMA O INSUMOS:**

**NACIONALES**  
 > PINTURAS NCM: 3205.90.10.000 > ELECTRODOS NCM: 8311.10.00.000  
**IMPORTADOS**  
 > CHAPA DE ACERO AL CARBONO NCM: 7209.29.00.000 > CARGO DE ACERO GALVANIZADO NCM: 7304.29.10.000  
 > VALVULA DE REDUCCION NCM: 8481.10.00.000

**PRODUCTO TERMINADO:**

> FILTRO PARA GASOL PARA ESTACIONES DE SERVICIOS NCM: 8479.29.11.000

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, inciso "c" del Decreto Reglamentario N° 5649, concordante con el Art. 3, inciso "b" de la Ley N° 4558/2011;

**CERTIFICAMOS:** que en base a la documentación presentada por la firma ENGINEERING SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, el producto terminado FILTRO PARA GASOL PARA ESTACIONES DE SERVICIOS es considerado:

**PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL**

EL PRESENTE DOCUMENTO SERA VALIDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL PRODUCTO MENCIONADO Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRAN SER ELABORADOS Y PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL REGISTRADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL RUC.

Vanessa Leiras  
Directora Comercial



Ing. Rafael Eguiaz F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTROS DE GASOIL Y TANQUES TIPO SUBTERRANEO ECOLOGICO ENCHAQUETADO DOBLE PARED PARA COMBUSTIBLE LIQUIDO PARA ESTACIONES DE SERVICIO PETROPAR" ID 447.320**

*Sub Secretaría de Estado de Industria*  
*Dirección General de Fomento Industrial*

**CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.**

CERTIFICADO N° 188501 ID: 447320  
CONVOCANTE PETROLEOS PARAGUAYOS

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

**FILTRO DE GASOIL**

De la firma "CABIPAL METALMEK SA" cuya solitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 2° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignaron los datos pertinentes:

RAZON SOCIAL : CABIPAL METALMEK SA  
RUC N° : 800147800  
PLANTA INDUSTRIAL : CABIPAL METALMEK S.A  
DEPARTAMENTO : CENTRAL CIUDAD : LUQUE  
DIRECCION : AVDA. YOLIA KARANADAY, RUTA LUQUE - LIMPJO  
ACTIVIDAD ESPECIFICA : Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal  
REGISTRO INDUSTRIAL : 001032-1

**MATERIA PRIMA O INSUMOS:**

**NACIONALES**  
 > BOMBA DE GASOL NCM: 8413.30.90.000 > PINTURA NCM: 3200.10.10.000  
 > CARTUCHO PARA FILTRO NCM: 8421.29.90.000

**REPORTADOS**  
 > CHAPA METALICA NCM: 7208.30.00.000

**PRODUCTO TERMINADO:**  
 > FILTRO DE GASOL NCM: 8421.29.90.000

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, inciso "c" del Decreto Reglamentario N° 0640, concordante con el Art. 3, inciso "b" de la Ley N° 4558/2011:

**CERTIFICAMOS:** que en base a la documentación presentada por la firma CABIPAL METALMEK SA, el producto terminado: **FILTRO DE GASOL**, es considerado:

**PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL**

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA EL EJERCICIO DE LICITACIONES Y LOS PRODUCTORES DEBEN PROPORCIONAR EL PLANILLO DE PROCESADOS DE LA PLANTA INDUSTRIAL REGISTRADA PARA EL PRODUCTO REGISTRADO N° 385.

A pedido de la firma interesada se expide en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los doce días del mes de octubre del año dos mil veinty y cuatro

Por lo tanto, se detalla el orden económico de las ofertas por ítem, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1		
ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO MAS MARGEN DE PREFERENCIA)
1)	CABIPAL METALMEK S.A.	2.390.600.000
2)	ENGINEERING S.A.E.C.A.	2.762.470.879

LOTE 2		
ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1)	ENGINEERING S.A.E.C.A.	808.683.325
2)	CABIPAL METALMEK S.A.	926.000.000

Considerando la metodología de la evaluación, conforme al Decreto N° 2264/24, que refiere en el artículo 75 "Procedimiento de evaluación", numeral 2) "Evaluación basada en precio : 2.1 "Método de presentación en sobre único, preferentemente", 2.1.2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.* 2.1.3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación*

Vanessa Arias  
Directora Comercial  
PETROPAR

*Rafael Egulazu F.*  
Ing. Rafael Egulazu F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

*ANIBAL POSE*  
ANIBAL POSE  
Director de Seguridad y Vigilancia  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTROS DE GASOIL Y TANQUES TIPO SUBTERRANEO ECOLOGICO ENCHAQUETADO DOBLE PARED PARA COMBUSTIBLE LIQUIDO PARA ESTACIONES DE SERVICIO PETROPAR" ID 447.320

**7. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL**

Considerando el Art. 80 del Decreto N° 2264/24 - **Disconformidad, errores y omisiones.** "...el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta"

-Se emplaza por Nota Comité de fecha 15 de octubre de 2023 al oferente **CABIPAL METALMEK S.A.** hasta el 17 de octubre de 2024, para la presentación de los siguientes documentos:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE General
2. IVA General de 36 (treinta y seis) meses de los años 2021, 2022 y 2023 según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.
3. Formulario 106 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE Simple
4. Formulario 104 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de Renta Personal
5. Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
6. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante
7. Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos
8. Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios
9. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas
10. Autorizaciones de otras Instituciones Públicas. Si se requiere: Habilitación por el MADES.
11. Listado bajo declaración jurada de recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados.
12. Certificados, constancias de conformidad de clientes por los equipos recibidos, documentos emitidos por INTN o por el mismo fabricante en caso que los tanques y filtros sean importados.

El oferente por medio del expediente de Mesa de Entrada de PETROPAR N° 14598, de fecha 17 de octubre de 2024, da respuesta a lo solicitado, remitiendo para el efecto las documentaciones.

-Se emplaza por Nota Comité de fecha 15 de octubre de 2023 al oferente **ENGINEERING S.A.E.C.A.** hasta el 17 de octubre de 2024, para la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de cumplimiento con la seguridad social
2. Certificado de cumplimiento tributario
3. Declaración Jurada de Personas
4. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE General
5. IVA General de 36 (treinta y seis) meses de los años 2021, 2022 y 2023 según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.
6. Formulario 106 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE Simple
7. Formulario 104 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de Renta Personal
8. Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
9. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante

Vanessa Tribas  
Directora Comercial



Ing. Rafael Eguiaz F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTROS DE GASOIL Y TANQUES TIPO  
SUBTERRANEO ECOLOGICO ENCHAQUETADO DOBLE PARED PARA COMBUSTIBLE LIQUIDO PARA  
ESTACIONES DE SERVICIO PETROPAR" ID 447.320**

10. Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos
11. Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios
12. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas
13. Autorizaciones de otras Instituciones Públicas. Si se requiere: Habilitación por el MADES.
14. Listado bajo declaración jurada de recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados.
15. Certificados, constancias de conformidad de clientes por los equipos recibidos, documentos emitidos por INTN o por el mismo fabricante en caso que los tanques y filtros sean importados.

Llegada la hora y fecha del plazo establecido para la presentación de documentos, se corroboró según mesa de entrada institucional que la firma ENGINEERING S.A.E.C.A., no ha presentado los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

En virtud a la falta de presentación de documentos, que hacen inviable la evaluación del oferente, considerando que no ha remitido los documentos correspondientes a fin de evaluar: Capacidad legal, capacidad técnica y la experiencia requerida, así como también los catálogos y documentos correspondientes a las especificaciones técnicas de los bienes objetos del presente llamado, este Comité de evaluación recomienda DESCALIFICAR la oferta del oferente ENGINEERING S.A.E.C.A.

De esta forma, se procederá con la evaluación del oferente CABIPAL METALMEK S.A.

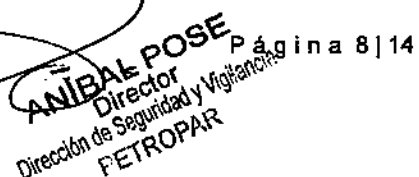
**8. CAPACIDAD LEGAL**

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal, prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22:

OFERENTE	CABIPAL METALMEK S.A.					
NOMBRE	DENES SCHUSSMULLER FLORES	DIMAS SCHUSSMULLER FLORES	EPIFANIO ANASTACIO TELLEZ CAÑETE	MARCIO SCHUSSMULLER FLORES	DARWIN SCHUSSMULLER FLORES	LIZ ROSSANA VEGA
NÚMERO DE CÉDULA	2.127.589	2.870.280	1.253.213	4.490.125	3.986.877	3.997.938

*Vanessa Iribas*  
Directora Comercial  


*Ing. Rafael Eguiazu F.*  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR  


*ANIBAL POSE*  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR  
Página 8 | 14  


**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTROS DE GASOIL Y TANQUES TIPO  
SUBTERRANEO ECOLOGICO ENCHAQUETADO DOBLE PARED PARA COMBUSTIBLE LIQUIDO PARA  
ESTACIONES DE SERVICIO PETROPAR" ID 447.320**

REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros actuales de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH


No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petr leos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y teniendo en cuenta que el oferente ha presentado en el formulario de oferta la Declaraci n Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la Ley 7021/22.

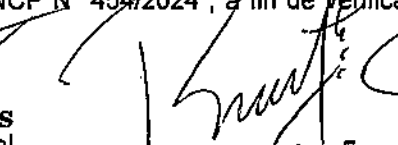
Se verifica que la firma no cuenta con ninguna inhabilitaci n por parte de la Direcci n Nacional de Contrataciones P blicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente para firmar y presentar la oferta.

**9. AN LISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Seguidamente, se procedi  al an lisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resoluci n DNCP N  454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por

**Vanessa Iribas**  
Directora Comercial  


  
**Ing. Rafael Eguazu F.**  
DIRECTOR  
Direcci n de Proyectos y Obras  
PETROPAR

  
**ANIBAL POSE**  
Director P  de Vigilancia  
Direcci n de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTROS DE GASOIL Y TANQUES TIPO SUBTERRANEO ECOLOGICO ENCHAQUETADO DOBLE PARED PARA COMBUSTIBLE LIQUIDO PARA ESTACIONES DE SERVICIO PETROPAR" ID 447.320**

ciento (25%) por debajo del referencial y/o superan el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la convocante.

ESTIMADO PETROPAR							1) CABIPAL METALMEK				
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Precio unitario	Cantidad	Monto total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia con el precio referencial
1	Tanque de 30.000 litros capacidad pleno	Unidad	Unidad	88,794,084	10	887,940,840	abipal Metalme	Paraguay	94,680,000	946,800,000	6%
2	Tanque de 30.000 litros de capacidad de partición 15/15	Unidad	Unidad	101,509,167	5	507,545,835	abipal Metalme	Paraguay	108,340,000	541,700,000	6%
3	Tanque de 30.000 litros de capacidad de partición 20/10	Unidad	Unidad	100,719,583	5	503,597,915	abipal Metalme	Paraguay	108,340,000	541,700,000	7%
4	Tanque de 20.000 litros de capacidad pleno	Unidad	Unidad	68,636,150	5	343,180,750	abipal Metalme	Paraguay	72,080,000	360,400,000	6%
TOTAL LOTE 1:						2,242,265,340				2,390,600,000	
LOTE 2											
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Precio unitario	Cantidad	Monto total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia con el precio referencial
1	Filtro para diesel	Unidad	Unidad	36,768,333	25	918,958,325	abipal Metalme	Paraguay	37,040,000	926,000,000	1%

De esta forma, se puede observar que los precios ofertados, no superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del referencial y/o superan el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, por lo tanto no es necesario solicitar aclaración alguna.

**10. DOCUMENTOS FORMALES**

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente	CABIPAL METALMEK S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido.

OFERENTE	CABIPAL METALMEK S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE General.	Presenta

Vanessa Tribas  
Directora Comercial

Ing. Rafael Egulazu F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTROS DE GASOIL Y TANQUES TIPO SUBTERRANEO ECOLOGICO ENCHAQUETADO DOBLE PARED PARA COMBUSTIBLE LIQUIDO PARA ESTACIONES DE SERVICIO PETROPAR" ID 447.320

OFERENTE	CABIPAL METALMEK S.A.
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta

**11. CAPACIDAD TÉCNICA**

OFERENTE	CABIPAL METALMEK S.A.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems	No aplica por ser fabricantes
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.	Presenta
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	Presenta
Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	Presenta
Autorizaciones de otras Instituciones Públicas. Si se requiere: Habilitación por el MADES.	Presenta
Listado bajo declaración jurada de recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados	Presenta
Certificados, constancias de conformidad de clientes por los equipos recibidos, documentos emitidos por INTN o por el mismo fabricante en caso que los tanques y filtros sean importados.	Presenta

**12. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRE GENERAL. Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2021, 2022 y 2023).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2021, 2022 y 2023).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2021, 2022 y 2023).

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en los requisitos documentales.

Vanessa Iribas  
Directora Comercial



Ing. Rafael Eguitazu F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTROS DE GASOIL Y TANQUES TIPO  
SUBTERRANEO ECOLOGICO ENCHAQUETADO DOBLE PARED PARA COMBUSTIBLE LIQUIDO PARA  
ESTACIONES DE SERVICIO PETROPAR" ID 447.320**

Ofertante: CABIPAL METALMEK S.A.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	AÑO 2023	RATIO 2023	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	13,588,542,395	3.42	14,989,380,540	3.74	14,855,282,014	5.78	4.31	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	3,978,409,495		4,005,920,527		2,577,063,297			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3,978,409,495	0.18	4,005,920,527	0.17	2,989,093,254	0.12	0.16	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	22,374,562,759		23,589,868,603		23,888,448,729			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	1,715,788,930	0.29	1,197,794,812	0.20	1,287,637,029	0.21	0.23	CUMPLE
		CAPITAL	6,000,000,000		6,000,000,000		6,000,000,000			

RESULTADO: No deberá de ser negativo

La firma **CABIPAL METALMEK S.A.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el presente llamado.

**13. EXPERIENCIA REQUERIDA**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión y/o fabricación de tanques enchaquetados y filtros para Diesel, modalidades: Local, FCA, CIF y/o CIP - Fabrica-Cliente) con instituciones públicas o privadas, con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021-2022-2023)

DOCUMENTO	SUSCRITO CON	FECHA DE FIRMA	MONTO GS
CONTRATO PR/DL N° 345/21	PETROPAR	14/07/2021	11.176.304.540

Monto Total de la Oferta Gs.	3.316.600.000
50% de la Oferta	1.658.300.000
Sumatoria Total de Contratos Gs.	11.176.304.540
Experiencia Requerida	CUMPLE

Como se puede observar, el oferente cumple con el apartado correspondiente a la experiencia requerida en las bases concursales.

  
**Vanessa Iribas**  
 Directora Comercial  


  
**Ing. Rafael Egulazu F.**  
 DIRECTOR  
 Dirección de Proyectos y Obras  
 PETROPAR

  
**ANIBAL POSE**  
 Director  
 Dirección de Seguridad y Vigilancia  
 PETROPAR

Página 12 | 14



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTROS DE GASOIL Y TANQUES TIPO SUBTERRANEO ECOLOGICO ENCHAQUETADO DOBLE PARED PARA COMBUSTIBLE LIQUIDO PARA ESTACIONES DE SERVICIO PETROPAR" ID 447.320

**14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

**Artículo 75 "Procedimiento de evaluación"** del Decreto Reglamentario 2264/2024: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) *Evaluación basada en precio.*

**2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**

2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

2.1.3 *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

2.1.4 *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2.1.5 *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

**Artículo 78.- "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación"** del Decreto Reglamentario 2264/2024:

*La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

*Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;*

**Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.**

**Artículo 55.- Adjudicación**, de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

- DESCALIFICAR** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTROS DE GASOIL Y TANQUES TIPO SUBTERRANEO ECOLOGICO ENCHAQUETADO DOBLE PARED PARA COMBUSTIBLE LIQUIDO PARA ESTACIONES DE SERVICIO PETROPAR" ID 447.320, al oferente ENGINEERING S.A.E.C.A. en virtud del Art. 75 y 78 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.
- ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTROS DE GASOIL Y TANQUES TIPO SUBTERRANEO ECOLOGICO ENCHAQUETADO DOBLE PARED PARA COMBUSTIBLE LIQUIDO PARA ESTACIONES DE SERVICIO PETROPAR" ID 447.320, al oferente CABIPAL METALMEK S.A.E.C.A. el Lote N° 1 por un monto total de Guaraníes dos mil

Vanessa Iribas  
Directora Comercial



Ing. Rafael Egulazu F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras

ANIBAL POSE  
Director  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "ADQUISICIÓN DE FILTROS DE GASOIL Y TANQUES TIPO SUBTERRANEO ECOLOGICO ENCHAQUETADO DOBLE PARED PARA COMBUSTIBLE LIQUIDO PARA ESTACIONES DE SERVICIO PETROPAR" ID 447.320**

treientos noventa millones seiscientos mil (Gs. 2.390.600.000) y el Lote 2 por un monto total de Guaraníes de novecientos veintiséis millones (Gs. 926.000.000) totalizando la suma de Guaraníes tres mil trescientos dieciséis millones seiscientos mil (Gs. 3.316.600.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1								
Item N°	Descripción del Item	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs (IVA Incluido)	Precio Total Gs.
1	Tanque de 30.000 litros capacidad pleno	Unidad	Unidad	10	Cabipal Metalmek	Paraguaya	94,680,000	946,800,000
2	Tanque de 30.000 litros de capacidad de partición 15/15	Unidad	Unidad	5	Cabipal Metalmek	Paraguaya	108,340,000	541,700,000
3	Tanque de 30.000 litros de capacidad de partición 20/10	Unidad	Unidad	5	Cabipal Metalmek	Paraguaya	108,340,000	541,700,000
4	Tanque de 20.000 litros de capacidad pleno	Unidad	Unidad	5	Cabipal Metalmek	Paraguaya	72,080,000	360,400,000
<b>TOTAL</b>								<b>2,390,600,000</b>

LOTE 2								
Item N°	Descripción del Item	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Filtro para diesel	Unidad	Unidad	25	Cabipal Metalmek	Paraguaya	37,040,000	926,000,000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 21 de octubre del 2024 siendo las 16: 00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

**Vanessa Tribas**  
Directora Comercial



**Ing. Rafael Egularu F.**  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

**ANIBAL POSE**  
DIRECTOR  
Dirección de Seguridad y Vigilancia  
PETROPAR